

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Benidoleig.

Don Fernando Miquel Benjumea ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Benidoleig, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Felipe Miquel Padierna de Villapadierna.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Vocal asesor, José Antonio García Cotarelo.—18.499.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio para la creación de un registro de contratistas.

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad pública: Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, General Rodrigo, 6, 28003 Madrid, España. Teléfono: 34 91 533 70 00. Fax: 34 91 553 79 04.

2. Objeto del registro de contratistas: Este anuncio recoge el sistema de implantación del Registro de Contratistas de FEVE, así como su clasificación por grupos de productos y servicios para los cuales, FEVE utilizará la base de datos del Registro.

3. Código de productos y servicios. Descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones:

- 1.1 Obras ferroviarias e infraestructuras.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.7 Equipamientos de estaciones.
- 1.8 Equipamiento industrial.

2. Productos en general:

- 2.1 Materias primas en general.
- 2.2 Equipo y material electrónico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
- 2.5 Material de consumo.
- 2.6 Vehículos.
- 2.7 Suministros industriales.
- 2.8 Material de oficina.
- 2.9 Equipos y suministros informáticos.
- 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.

3. Productos del sector ferroviario:

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático.
- 3.5 Equipo eléctrico.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicos ferroviarios.

4. Servicios de tipo general:

- 4.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 4.2 Servicios informáticos, de reproducción y telecomunicaciones.
- 4.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 4.4 Servicios de higiene y gestión de productos.
- 4.5 Alquileres.
- 4.6 Vigilancia y seguridad.
- 4.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 4.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 4.9 Otros servicios generales.

5. Servicios específicos del sector ferroviario:

- 5.1 Reparación del material móvil.
- 5.2 Mantenimiento de material.
- 5.3 Otros servicios ferroviarios.

4. Condiciones que deberán cumplirse para la inscripción en el Registro de Contratistas de FEVE, así como el sistema y los métodos de verificación:

La inscripción de las empresas en el Registro de Contratistas de FEVE se efectuará identificando sus características fundamentales y en particular los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El contratista deberá complementar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita —escrituras de la sociedad, documento nacional de identidad del firmante, poderes, justificantes del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)—, de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Tributos o con sus equivalentes, la disposición de Seguro de Responsabilidad Civil, Piloto de prevención de riesgos laborales habilitado, declaración jurada sobre prohibiciones de contratación (artículo 20 de la Ley 13/1995, sobre Contratos de las Administraciones Públicas).

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los últimos años, entidades financieras, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre el aseguramiento de la calidad, gestión ambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

5. Periodo de validez de la inscripción en el Registro de Contratistas y trámites para su renovación: El sistema del Registro de Contratistas tiene una duración indefinida, sin perjuicio de la actualización de la documentación y de la información previstas en el punto 4. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier contratista interesado, siendo preceptivo estar inscrito para la presentación de cualquier oferta de adjudicación. Cuando la inscripción no se realice a instancias de empresa interesada, FEVE lo realizará de oficio.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema de inscripción: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema de inscripción puede recogerse en:

Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), Dirección Económico-Financiera, Departamento de Calidad y Procedimientos, calle General Rodrigo, 6-2.º, E-28003 Madrid. Teléfono 34 91 533 70 00, fax 34 91 553 79 04.

7. Otras informaciones: Aquellos contratistas que a partir del 1 de enero de 2000 hubieran enviado la documentación a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Material, Dirección de Circulación o Dirección de Explotación de FEVE, no precisan volver a enviarla.

Aquellos contratistas inscritos en el Registro de Proveedores de PRO-TRANS, a través de AQUILES (Servicio de Contratación), deberán comunicarlo a la Dirección Económico-Financiera por el sistema establecido en este anuncio, quedando en dicho caso automáticamente inscritos en el Registro de Proveedores de FEVE.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Contratistas establecido en FEVE, podrán eximirse, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Este sistema de Registro de Contratistas reemplaza las bases de datos previamente mantenidas por FEVE.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Director Económico-Financiero, Miguel Pérez Pérez.—19.900.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edicto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, de 24 de marzo de 2000, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Quart (ref. 1001416/99-G).

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 7 de febrero de 2000, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Quart, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.973, de 13 de septiembre de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1999, y en los periódicos «El Punt», de 24 de septiembre de 1999, y «Diari de Girona», de 24 de septiembre de 1999.

De acuerdo con lo que prevé la Ley de Expropiación Forzosa indicada, acuerdo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Día y hora: 8 de mayo de 2000, a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Girona.

Días y hora: 8 de mayo de 2000, a las dieciséis horas.

Lugar: Ayuntamiento de Quart.

Días y hora: 9 de mayo de 2000 y 11 de mayo de 2000, a las nueve horas.

Lugar: ayuntamiento de Quart.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (gran vía Jaume I, 41, 17001 Girona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar en la sede de los citados Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Girona, 24 de marzo de 2000.—Josep Cortadellas i Gratacós, Delegado territorial de Girona en funciones.—19.840.

Edicto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, de 27 de marzo de 2000, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, en los términos municipales de Sant Celoni, Riells i Viabrea y Breda (ref. 4044156/98).

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 4 de febrero de 2000, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Sant Celoni, Riells i Viabrea y Breda, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2990, de 7 de octubre de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1999, y en los periódicos «El Punt» de 7 de octubre de 1999 y «Diari de Girona» de 7 de octubre de 1999;

De acuerdo con lo que prevé la Ley de Expropiación Forzosa indicada, acuerdo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Día y hora: 2 de mayo de 2000, a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Sant Celoni.

Día y hora: 2 de mayo de 2000, a las once horas.

Lugar: Ayuntamiento de Breda.

Día y hora: 3 de mayo de 2000, a las diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Riells i Viabrea.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación

expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Gran Vía Jaume I, 41, 17001 Girona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar en la sede de los citados Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Girona, 27 de marzo de 2000.—Josep Cortadellas i Gratacós, Delegado territorial de Girona en funciones.—19.839.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Suministro a Inespal», en los términos municipales de Avilés y Gozón.

Por Resolución de 20 de marzo de 2000, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha autorizado el proyecto de instalaciones «suministro a Inespal», que discurre por los términos municipales de Avilés y Gozón. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del

Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 2000, a partir de las diez horas en el Ayuntamiento de Avilés, y a partir de las dieciséis horas en el Ayuntamiento de Gozón.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquéllos a los que, contenida la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 24 de marzo de 2000.—El Secretario general técnico, José Manuel Fernández García.—19.859.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: Suministro a Inespal

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
Término municipal: Avilés				
O-AV-11	Herederos de Jesusa Guardado Valdés	27	Abril	10:00
O-AV-13	Herederos de Ramón Fernández García	27	Abril	10:00
O-AV-14	José Fernández González	27	Abril	10:00
O-AV-15	Vicente Fernández Vega, calle Campo de la Iglesia, 13, 33490 Vallimiello-Avilés (Asturias)	27	Abril	10:00
O-AV-16	José Rico Pérez, calle Campo de la Iglesia, 13, 33490 Vallimiello-Avilés (Asturias)	27	Abril	10:00
O-AV-18	Jesús Caldera González, calle Campo de la Iglesia (Las Arenas), 27. 33490 Vallimiello-Avilés, Asturias. María Carmen García Fernández	27	Abril	11:00
O-AV-19	José Luis Esquilón, barrio Llantao, sin número, 33490 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-20	Herederos de Gaspar Ovies Fernández, barrio Los Carbayados, sin número, 33400 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-22	José Luis Esquilón, barrio Llantao, sin número, 33400 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-23	Herederos de Valentín González Inclán, calle Ganadería Tabuada, barrio Tetuán, 33490 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-25	Herederos de Valentín González Inclán, calle Ganadería Tabuada, barrio Tetuán, 33490 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-26	Herederos de Gaspar Ovies Fernández, barrio Los Carbayados, sin número, 33400 Avilés (Asturias)	27	Abril	12:00
O-AV-27	Desconocido	27	Abril	13:00
O-AV-28	Ana María Menéndez Fernández, barrio Tabiella, 33490 Avilés (Asturias)	27	Abril	11:00
O-AV-31	Herederos de María Luisa González García	27	Abril	12:00
O-AV-32	Herederos de Manuel Fernández Rodríguez	27	Abril	12:00
O-AV-33	Desconocido	27	Abril	13:00
O-AV-34	José García de la Vega, calle El Refurao, sin número, barrio Tabiella, 33490 Avilés (Asturias)	27	Abril	12:00